FOLIO 6

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº006/19

PUERTO YERUA, 03 DE ENERO DE 2019.-

VISTO:

La Necesidad de actualizar el adicional por función del Agente Osvaldo Burgos.

CONSIDERANDO:

Que el empleado Municipal Sr. Osvaldo Burgos se desempeña en el área de Obras Sanitarias y en el área de Seguridad Vial del Municipio de Puerto Yeruá.

Que atento al buen desempeño en sus funciones y teniendo en cuenta que el adicional por Responsabilidad inherente a sus funciones ha quedado desfasado con la inflación y el costo de vida actual, es menester establecer un aumento.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese modificar el adicional que percibe el Sr. Burgos Osvaldo como dependiente de la Municipalidad de Puerto Yeruá, de Pesos dos mil ($2,000) que cobra actualmente a pesos siete mil ($7,000) a partir del mes de enero de 2019.

ARTICULO 2º: Pase al área contable y tesorería para su toma de razón.

ARTICULO 3º: De Forma.

Liliana T. Sguerzo
Presidente Municipal
Municipalidad de Puerto Yerúa

Ruben Alberto Segovia
Secretaria de gobierno y Hacienda
Municipalidad de Puerto Yeruá